



Noticias



Santiago, 11 de septiembre de 2019

Opinión.

La Corte Suprema de Filipinas rechaza aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Dictaminó que el solicitante no tiene pareja y, por lo tanto, no puede reclamar ser víctima de las leyes existentes, además condenó a la demandante y a sus abogados de desacato indirecto, acusándolos de manipular el litigio con fines de propaganda.

En una reciente publicación del medio *infocatolica.com* se da a conocer el artículo "La Corte Suprema de Filipinas rechaza aprobar el matrimonio homosexual".

Se sostiene que la Corte Superior de Filipinas rechazó una petición para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, dictaminando que el solicitante no tiene pareja y, por lo tanto, no puede reclamar ser víctima de las leyes existentes.

En un [fallo dado a conocer el 3 de septiembre, según informa CNN](#), la Corte rechazó un pedido presentado el año 2015 por Jesus Falcis, una lesbiana de 33 años de edad.

Falcis, presentadora de radio y abogada, buscaba que la Corte Suprema declarara inconstitucionales los artículos 1 y 2 del Código de Familia, que establecen que el matrimonio está formado por un hombre y una mujer.

La Corte Suprema consideró responsables a Falcis y a sus abogados de desacato indirecto, acusándolos de manipular el litigio con fines de propaganda.

Asimismo, el texto añade que según [la agencia Fides](#), el tribunal calificó la exigencia de Falcis como «prematura», señalando que este asunto debería debatirse en sesión legislativa en el Congreso de Filipinas.

Reacción de los obispos filipinos

El texto, continúa con las afirmaciones del Obispo de Balangaen, Mons. Ruperto Santos, quien afirmó que "con la decisión de no legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, nuestros jueces afirmaron lo que es correcto, reiterando la forma natural y ética del matrimonio. El rechazo a los matrimonios entre personas del mismo sexo refuerza la santidad del matrimonio y la estabilidad de la familia en Filipinas".

En declaraciones también a Fides, el Obispo de Sorsogon, Mons. Arturo Bastes, describió el intento de aprobar las uniones homosexuales como «inmoral» y alabó la decisión de la Corte Suprema que defendió así «la verdadera naturaleza del matrimonio».

Por su parte el Obispo Auxiliar de Manila, Mons. Broderick Pabillo, calificó el fallo del tribunal como «un desarrollo favorable para el país» y dijo que si el asunto llega al Congreso «espero que los legisladores

opten por fortalecer las familias en lugar de debilitarlas».

Por último, el texto añade que la laica católica Mary Jane Castillo comentó a Fides que «la sentencia de la Corte Suprema es loable. El matrimonio siempre ha sido entre un hombre y una mujer, de acuerdo con la ley natural. Y la legislación de Filipinas sigue esa disposición».

RELACIONADOS

[*¿Es necesario prueba de esterilidad para que la Seguridad Social cubra la reproducción asistida de matrimonios homosexuales?...](#)

[*CS declaró admisible protección deducida por una pareja homosexual contra el Registro Civil por negarse a otorgarles hora para celebrar su matrimonio...](#)
